

Formación Ética y Ciudadana

Sexto Año

Trabajo N° 6

Fecha de entrega: 1/9

Profesora: Natalia Armas

Correo: nataliacarmas@yahoo.com.ar

En el último trabajo analizamos el tema El marco legal del trabajo en la Argentina, y nos detuvimos a analizar la ley 20744 de contrato de trabajo.

En La Constitución Nacional los derechos de los trabajadores se encuentran en el artículo 14 bis. En la reforma de la Constitución de 1994, en lo referente al Derecho al Trabajo, se refuerzan los principios de la justicia social; en el artículo 75 inciso 19.

Para lograr la plena efectividad de estos derechos, los Estados deberán adoptar medidas tales como la orientación y formación técnico-profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a lograr un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva.

Los cambios en el mundo del trabajo y su impacto en la identidad de las personas

Durante las últimas décadas aumentaron las desigualdades en Argentina mientras avanzó el proceso de desindustrialización y de desmantelamiento del Estado de bienestar. Esto trajo aparejada la expulsión de la mano de obra del sector industrial al de servicios o cuentapropista y la conformación de una mano de obra marginal que poco a poco fue engrosando las filas de los sectores más pobres de la sociedad. Este modelo se profundizó en la década del 90, reduciendo las funciones del Estado a través de la privatización de sus áreas más importantes. Las políticas centradas en la reducción del gasto público y en la atención de los servicios de la deuda externa agravaron la situación social y aumentaron la desocupación y el trabajo precario.

La creación del Estado de bienestar expresaba la necesidad del capital de cuidar la mano de obra. Se trataba de producir cada vez más, de ampliar la masa de consumidores y para eso era vital que hubiera muchos y capacitados trabajadores y que ellos mismos tuvieran el poder adquisitivo necesario para mover la rueda de la producción.

Había ciclos de retracción y expansión de la economía; de escasez de trabajo seguidos de otros de despegue económico. En ese contexto, los desocupados del momento eran una mano de obra temporalmente ociosa.

Esta situación llegó a su fin en la década del 70. El capitalismo cambió su eje de productivo a financiero y con ello se abrió la etapa actual.

Durante la década del 90 el desempleo llegó al 25%. Fueron los años de cierre de empresas, de contracción de ramas de la industria, de racionalización de la planta del Estado, de expulsión de millones de trabajadores a la desocupación o la subocupación. Dos palabras surgieron en ese periodo: *excluidos* y *nuevos pobres*.

Junto a la alta tasa de desocupación, o precisamente por su causa, se desarrolló otro fenómeno: el 80% de los nuevos empleos son precarios, es decir, sin las garantías del anterior mercado de trabajo.

El psicólogo Francisco Ferrara, miembro del área de salud del Movimiento de Trabajadores Desocupados de Solano, plantea que esta mezcla de desocupación y precarización laboral es un fuerte golpe en el psiquismo de los trabajadores, de los padres de familia, de aquellos que se criaron confiando en que el trabajo, su actividad principal, era algo natural y permanente. El trabajador golpeado por la desocupación pierde sus parámetros principales. Durante décadas destinó la mayor parte de su tiempo a la actividad laboral, organizó su vida al ritmo de esa actividad (sus lazos afectivos, su manera de divertirse, de descansar). Era un *trabajador* y eso constituía su identidad, una identidad que lo hacía ser parte del barrio, de la sociedad, del mundo.

A pesar de este duro diagnóstico, Ferrara señala que estas personas hoy desocupadas tienen la posibilidad de romper resueltamente con esa identidad y avanzar en la búsqueda de prácticas nuevas, capaces de alumbrar otra forma de subjetividad. Es lo que están logrando grupos de trabajadores ocupados y desocupados a través de nuevas prácticas: las fábricas recuperadas y los emprendimientos autogestivos.

En ambas experiencias se trata de la puesta en marcha de la producción en todas sus etapas en manos de los trabajadores: la compra de los materiales, la fabricación del producto, su comercialización.

Estos trabajadores habían construido su identidad en torno al patrón. Aportaban su fuerza de trabajo y su poder hacer pero estaban desligados del proyecto del patrón y del destino final del producto convertido en mercancía. En esa relación, el trabajador quedaba reducido al papel de víctima dependiente del patrón, de ejecutor de un proyecto ajeno. Y transfería su poder de producir a su jefe.

Ahora estos trabajadores descubren que ellos eran la parte más fuerte de esa relación, ya que la existencia del patrón es imposible sin el trabajador y en cambio el trabajador puede existir sin el patrón. Quienes participan en estas experiencias han comenzado, así, a construir una nueva identidad.

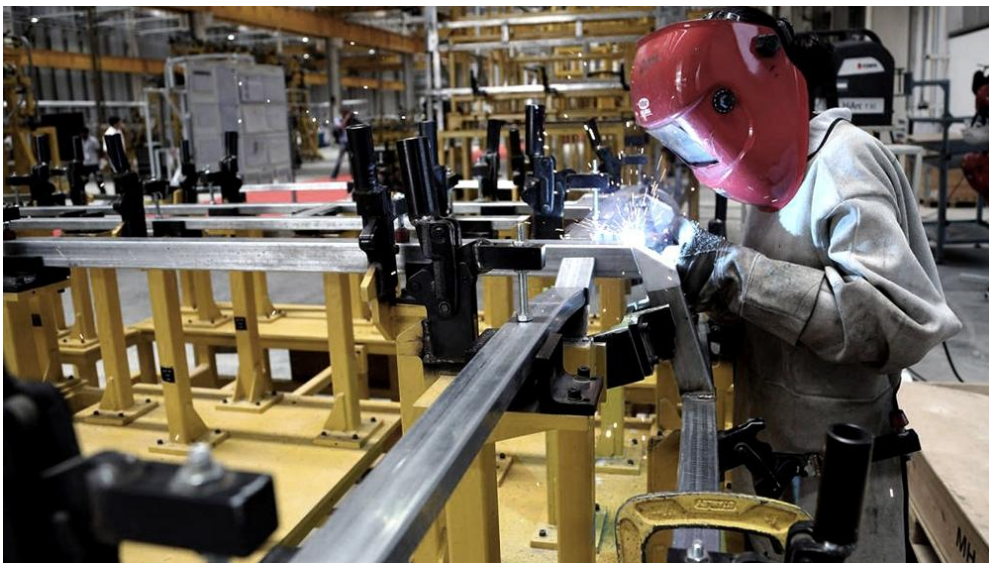
Consignas

- 1- Entrevista a 2 personas que en algún momento de sus vidas hayan perdido un empleo. Consultala sobre el significado de esa pérdida y como respondió a esa situación.
- 2- En el texto se presentan posibles alternativas a la pérdida de empleo. ¿Cuáles son?

La pandemia afectó en la Argentina a más de 300.000 empleos, según un informe del CEPA

Los datos surgen de un relevamiento realizado por el Centro de Economía Política Argentina y se verifican a pesar de las medidas del Gobierno de asistencia a la producción e ingreso de emergencia para el personal informal.

Por Adolfo Rocasalbas



Entre el 15 de marzo y el 15 de abril los despidos, las suspensiones y las bajas salariales perjudicaron a 309.672 trabajadores, según un detallado informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA), no obstante las decisiones del gobierno nacional para proteger los empleos, asistir a la producción y aplicar un ingreso de emergencia para el personal informal, en el contexto de la pandemia del coronavirus.

El relevamiento del CEPA indicó que se produjeron 5.386 cesantías, 7.223 suspensiones, 3.070 atrasos de pago de salarios, 54.030 reducciones de haberes, 8.480 suspensiones y 231.483 convenios obrero-patronales de baja de ingresos, y puntualizó que "no obstante la crítica realidad nacional no se percibió en ese período una cantidad numerosa de casos de despidos".

El gobierno nacional había decretado la imposibilidad de producir cesantías y suspensiones por razones de "fuerza mayor" para aplacar los efectos de la irrupción del coronavirus en el mundo del trabajo y no perjudicar a los sectores más vulnerables, no obstante lo cual los despidos superaron los 5 mil.

Además, el Ejecutivo había señalado que para el caso de que las empresas debieran apelar a suspensiones los trabajadores percibirían una compensación, cuyo control ejercen los gremios y la cartera laboral de Claudio Moroni.

"Las cesantías fueron en un mes 5.386, de las cuales un 60% se concentraron en cuatro casos, por lo que el decreto 329/20 que prohibió los despidos sin causa o por ausencia o disminución de trabajo tuvo efecto. El gobierno apuesta fuerte a que no quiebren las firmas y a que la cantidad de ceses laborales no sea significativa a fin de que la pandemia no signifique un cambio más duradero e irreversible en el mercado laboral", señaló el CEPA.

Esos despidos y suspensiones se profundizaron este mes y casi duplicaron los índices de marzo (de 23 a 41 casos), en el marco de un proceso similar en los trabajadores afectados (de 4.716 a 7.893), impulsado por las suspensiones.

En los casos de atraso de pagos, reducción de haberes, suspensiones con baja de ingresos y acuerdos con los gremios ante la inactividad se produjo -según el informe- "un fenomenal salto" en los primeros 15 días de abril (de 9 a 81 casos), lo que afectó a 9.830 trabajadores en marzo y a 287.233 en abril.

"En el sector privado, la amplia mayoría de los despidos y suspensiones (58 por ciento) se produjo en el área de servicios, seguido por la construcción (19 por ciento), industria (14 por ciento), comercio (5) y el sector primario (4 por ciento). No se observó en el período analizado en el comercio un sensible aumento de cesantías, prevaleciendo las reducciones salariales, en especial en locales de expendio de comidas, y suspensiones con bajas de haberes en venta de electrodomésticos y casas de venta de productos deportivos, afirmó el CEPA.

En cambio, en el sector privado la construcción encabezó la mayoría de las cesantías, en especial por el caso de los 1.450 despidos en Techint, aunque en el área industrial fue noticia el sector de la metalurgia, no por los 745 despidos producidos durante ese mes sino por "el acuerdo entre el gremio (UOM) de Antonio Caló y las cámaras, que convinieron suspender los ceses laborales por 120 días a cambio de una reducción salarial al 70 por ciento", señaló el CEPA.

"Los trabajadores de metales alcanzan unos 126.000 casos. En el sector de hidrocarburos también se pararon los despidos por 60 días con salarios al 70 por ciento, y hubo acuerdo de suspensiones y bajas de haberes en la mayoría de las terminales automotrices y en las autopartes. En el área de servicios, se destacaron los sectores de recreación y el turismo, en los que hubo suspensiones masivas", aseguró el relevamiento del centro de estudios.

El informe realzó el rol cumplido por las organizaciones sindicales, ya que de los 154 casos relevados la mitad mostró información sobre el papel del gremio y, de ellos, en la amplia mayoría intervino en el conflicto (87 por ciento).

El estudio fue realizado desde el 15 de marzo -cinco días antes del comienzo del aislamiento social, preventivo y obligatorio- y el 15 de abril, es decir, en plena cuarentena, que dos días antes había sido extendida hasta el lunes 13.

En ese contexto, el gobierno nacional también lanzó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) por 10.000 pesos para personal informal y monotributista de las categorías A y B -las más bajas- a través del organismo de la seguridad social (Anses), y el pago de un bono de 5.000 pesos entre abril y julio próximos para los empleados de la salud de todo el país, un servicio considerado "esencial".

El Ejecutivo determinó la suspensión de los desalojos, el congelamiento tarifario y la refinanciación de los pagos de las tarjetas de crédito, y lanzó una línea de créditos para empresas con tasa preferencial al 24 por ciento, postergó el pago de contribuciones patronales y asistió a las firmas de hasta 100 trabajadores con dos salarios mínimos (poco más de 3.000 pesos) para contribuir al pago de haberes.

Todas esas medidas oficiales, según el ministro de Trabajo, se adoptaron en el contexto de la prioridad absoluta otorgada a las personas y al cuidado de su salud para contener las consecuencias del brote y expansión del coronavirus.

El funcionario había asegurado hace algunos días que esas políticas del gobierno nacional procuran ampliar y profundizar la cobertura de la protección social, preservar el empleo y promover el trabajo decente, fortalecer la producción y sostener el entramado productivo, en el marco del cuidado de la salud colectiva.

<https://www.telam.com.ar/notas/202004/456537-pandemia-perdida-empleo-argentina.html>

Luego de leer la noticia, reflexiona

- 3- ¿Qué derechos laborales se han perdido?
- 4- Nombra las políticas económicas implementadas por el Estado en este contexto de pandemia.